



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Inmigración

INFORME DE ARRAIGO SOCIAL PARA SOLICITAR LA RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

Es un informe necesario para solicitar una autorización de residencia temporal, cuando la persona extranjera no tiene vínculos familiares con residentes, y se encuentra en España irregularmente durante 3 años.

Quien puede solicitarlo:

El/La persona interesada.

Como:

Los informes de arraigo social se elaboran desde la Concejalía de Inmigración. Para solicitarlos es necesario cita previa por teléfono 965230267 o presencialmente en la calle Cienfuegos, nº2 de Alicante. Se realizará una entrevista personal, y en ésta se deberá aportar la documentación personal siguiente: (original y fotocopia).

- **Documentación Personal:**
 - Pasaporte en vigor (fotocopia de las páginas donde figuran los datos personales, de caducidad, visados y sellos de entrada o salida).
 - NIE (en caso de tenerlo).
 - Certificado de empadronamiento históricos que acredite la permanencia continuada en España durante los 3 últimos años.
- **Documentación acreditativa de la Vivienda**, en caso de tenerla:
 - Escritura de propiedad o contrato de alquiler.
 - Autorización del/la propietario/a y/o factura de luz o agua.
- **Documentación acreditativa de los medios Económicos:**
 - contrato (o contratos del mismo sector de actividad) de trabajo, con vigencia de 1 año y con una jornada semanal de 40 horas.
- **Documentación acreditativa de vínculos Familiares**, en caso de tener:
 - Permiso de residencia, DNI.
- **Otra documentación:**
 - Participación en asociaciones, voluntariado.
 - Certificado de asistencia a cursos de conocimientos lingüísticos.
 - Certificado de Escuela de Acogida.
 - Tarjeta sanitaria o Documento de Inclusión en SIP
 - Certificados de matriculación de menores en centro escolar.

Datos que constan en el INFORME:

- Tiempo de permanencia de el/la persona interesada en España y en el municipio en el que reside actualmente.
- Medios de vida con los que cuenta.
- Grado de conocimiento del castellano.
- Inserción en redes sociales de su entorno.
- Programas de inserción socio-laboral en los que haya participado.
- Otras situaciones que pueden determinar su grado de arraigo.